

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 1 de 23

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día miércoles veintinueve de agosto del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado**
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado**
7 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**
8 **y el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta
10 Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y dos-
12 dos mil doce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Audiencia concedida a la Señora
13 Procuradora General de la República. **Punto seis.** Prestación para el personal del Consejo. **Punto siete.**
14 Autorizar prórroga de contratos y licitación para los no prorrogables. **Punto ocho.** Autorizar pago a
15 Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, por inclusiones y modificación en la póliza de seguro
16 médico-hospitalario. **Punto nueve.** Resultado del concurso interno para ocupar el cargo de Director de la
17 Escuela de Capacitación Judicial. **Punto diez.** Presentación de actualizaciones psicosociales y devoluciones
18 psicológicas de jueces de paz. **Punto once.** Correspondencia. **Punto once punto uno.** Oficio número
19 ochocientos dieciséis, remitido por el licenciado Saúl Ovidio Moreno, Juez Segundo de Instrucción de La
20 Unión. **Punto once punto dos.** Solicitud de la licenciada Flor Janett Ferrufino Alcantar. **Punto once punto**
21 **tres.** Solicitud de la licenciada Yanira Azucena Álvarez Zelaya. **Punto once punto cuatro.** Cinco
22 Capacitandos de un diplomado solicitan revisión de nota. **Punto once punto cinco.** Solicitud del señor
23 Pablo Montoya Cortez. **Punto once punto seis.** Informe presentado por el Oficial de Información. **Punto**
24 **once punto siete.** Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto diez punto
25 uno de la Sesión catorce-dos mil doce. **Punto once punto ocho.** Unidad Financiera Institucional presenta
26 informe de Ejecución Presupuestaria Institucional al mes de Julio de dos mil doce. **Punto once punto**
27 **nueve.** Gerente General presenta reporte de licencias del personal correspondiente al mes de Julio de dos
28 mil doce. **Punto once punto diez.** Secretaría Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que solicitan
29 ser considerados en ternas. **Punto doce.** Varios. La agenda fue modificada, excluyéndose el punto ocho, e
30 incluyendo en el punto varios, los siguientes: a) Consejal presenta informe de Misión Oficial; b) Nota del
31 Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador; c) Informe

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 2 de 23

del resultado de la Evaluación del Desempeño de Funcionarios del Consejo; d) Designación de Consejal para asistir a evento; y e) Informe presentado por el licenciado José Luis Avilés, quedando de la siguiente manera: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y dos-dos mil doce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Audiencia concedida a la Señora Procuradora General de la República. **Punto seis.** Prestación para el personal del Consejo. **Punto siete.** Autorizar prórroga de contratos y licitación para los no prorrogables. **Punto ocho.** Resultado del concurso interno para ocupar el cargo de Director de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto nueve.** Presentación de actualizaciones psicosociales y devoluciones psicológicas de jueces de paz. **Punto diez.** Correspondencia. **Punto diez punto uno.** Oficio número ochocientos dieciséis, remitido por el licenciado Saúl Ovidio Moreno, Juez Segundo de Instrucción de La Unión. **Punto diez punto dos.** Solicitud de la licenciada Flor Janett Ferrufino Alcantar. **Punto diez punto tres.** Solicitud de la licenciada Yanira Azucena Álvarez Zelaya. **Punto diez punto cuatro.** Cinco Capacitandos de un diplomado solicitan revisión de nota. **Punto diez punto cinco.** Solicitud del señor Pablo Montoya Cortez. **Punto diez punto seis.** Informe presentado por el Oficial de Información. **Punto diez punto siete.** Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto diez punto uno de la Sesión catorce-dos mil doce. **Punto diez punto ocho.** Unidad Financiera Institucional presenta informe de Ejecución Presupuestaria Institucional al mes de Julio de dos mil doce. **Punto diez punto nueve.** Gerente General presenta reporte de licencias del personal correspondiente al mes de Julio de dos mil doce. **Punto diez punto diez.** Secretaría Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto once.** Varios: a) Consejal presenta informe de Misión Oficial; b) Nota del Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador; c) Informe del resultado de la Evaluación del Desempeño de Funcionarios del Consejo; d) Designación de Consejal para asistir a evento; y e) Informe presentado por el licenciado José Luis Avilés. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número treinta y dos-dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad por parte de los Señores Consejales. **Punto cuatro.** **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UN TALLER.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-quinientos ocho/doce, fechada el veinticuatro de agosto de dos mil doce, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se autorice la incorporación del "Taller de Validación del

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 3 de 23

1 Módulo del Curso Generalidades y Conceptos Básicos de los Títulos Valores", a cargo de la capacitadora
2 doctora Alicia Zelaya Quintanilla, que se llevaría a cabo el día doce de septiembre del año en curso, en
3 horario de las ocho a las dieciséis horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, dirigido a
4 capacitadores del área de Derecho Privado y Procesal; solicita además, que se autorice el pago de la
5 alimentación, por la suma de ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América, así como el pago de
6 honorarios de la capacitadora por un monto de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América. La
7 incorporación del taller se hace en razón de la necesidad de capacitar en el tema de los títulos valores, por
8 lo que es necesario validar el módulo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de
9 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se
10 incorpore el desarrollo del "Taller de Validación del Módulo del Curso Generalidades y Conceptos Básicos
11 de los Títulos Valores", a cargo de la capacitadora doctora Alicia Zelaya Quintanilla, el cual se llevará a cabo
12 el día doce de septiembre del año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, en la sede principal
13 del Consejo en esta ciudad, dirigido a capacitadores del área de Derecho Privado y Procesal; b) Autorizar el
14 pago de la alimentación, para los participantes, por la suma de ochenta y un dólares de los Estados Unidos
15 de América, así como también el pago de honorarios de la capacitadora doctora Alicia Zelaya Quintanilla,
16 por un monto de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente
17 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro**
18 **punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**
19 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
20 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Héctor
21 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-quinientos
22 doce/doce, de fecha veintisiete de agosto de dos mil doce, en la que solicita que en la programación de
23 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, se autorice la
24 incorporación del primer módulo, para el Grupo veintiuno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las
25 Jueces/zas de Paz, en esta ciudad, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", el cual se
26 llevaría a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de septiembre de dos mil doce, en horario de
27 las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que sería de las diecisiete a las diecinueve
28 horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador licenciado José Carlos
29 Molina Méndez, siendo los destinatarios cuarenta profesionales que se detallan en la nómina adjunta que
30 forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de
31 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 4 de 23

1 en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer
2 trimestre/doce, el primer módulo para el Grupo veintiuno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las
3 Jueces/zas de Paz, en esta ciudad, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", el cual se
4 llevará a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de septiembre de dos mil doce, en horario de
5 las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que será de las diecisiete a las diecinueve
6 horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador licenciado José Carlos
7 Molina Méndez, siendo los destinatarios cuarenta profesionales que se detallan en nómina adjunta que
8 forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado José Carlos Molina
9 Méndez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el
10 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto**
11 **cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**
12 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
13 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Héctor
14 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-quinientos
15 trece/doce, de fecha veintisiete de agosto de dos mil doce, en la que solicita que en la programación de
16 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, se autorice la
17 incorporación del segundo módulo, para el Grupo diez del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las
18 Jueces/zas de Paz, en la ciudad de San Salvador, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", el
19 cual se llevaría a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de septiembre de dos mil doce, en
20 horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que será de las diecisiete a las
21 diecinueve horas, en la sede principal del Consejo, en esta ciudad, a cargo de la capacitadora doctora Ana
22 Elizabeth Cubías Medina, siendo los destinatarios treinta y cinco profesionales que se detallan en la nómina
23 adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios a la capacitadora,
24 por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar
25 la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente
26 al tercer trimestre/doce, el segundo módulo, para el Grupo diez del Diplomado sobre las Actuaciones de
27 los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de San Salvador denominado "Básico de Derechos Fundamentales",
28 el cual se llevará a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de septiembre de dos mil doce, en
29 horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que será de las diecisiete a las
30 diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo de la capacitadora doctora Ana
31 Elizabeth Cubías Medina, siendo los destinatarios treinta y cinco profesionales que se detallan en la nómina

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 5 de 23

1 adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios a la capacitadora doctora Ana
2 Elizabeth Cubías Medina, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y c)
3 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
4 consiguientes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
5 **SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge
6 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota
7 suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial con
8 referencia ECJ-D-quinientos catorce/doce, de fecha veintisiete de agosto de dos mil doce, en la que solicita
9 que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer
10 trimestre/doce, se autorice la incorporación del segundo módulo, para el Grupo seis del Diplomado sobre las
11 Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel,
12 denominado "Básico de Derechos Fundamentales", el cual se llevaría a cabo del diez al trece y del diecisiete
13 al diecinueve de septiembre de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del
14 día diecinueve que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la
15 ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, siendo los
16 destinatarios veintiocho profesionales que se detallan en la nómina adjunta que forma parte de este punto;
17 además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los
18 Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de
19 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, el segundo
20 módulo, para el Grupo seis del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la sede
21 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", el cual
22 se llevará a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de septiembre de dos mil doce, en horario de
23 las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que será de las diecisiete a las diecinueve
24 horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Miguel
25 Antonio Guevara Quintanilla, siendo los destinatarios veintiocho profesionales que se detallan en la nómina
26 adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Miguel
27 Antonio Guevara Quintanilla, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y c)
28 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
29 consiguientes. **Punto cuatro punto cinco. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD**
30 **DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
31 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 6 de 23

1 por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia
2 ECJ-D-quinientos quince/doce, de fecha veintiocho de agosto de dos mil doce, en la que solicita que en la
3 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer
4 trimestre/doce, se autorice la incorporación del cuarto módulo, para el Grupo uno del Diplomado sobre las
5 Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de Santa Ana, denominado "Derecho Probatorio en
6 el Proceso Penal", el cual se llevaría a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de septiembre de
7 dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que sería de las
8 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, a cargo del
9 capacitador licenciado Rigoberto Astul Aragón Martínez, siendo los destinatarios veinticinco profesionales
10 que se detallan en la nómina adjunta que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de
11 honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los
12 Señores Consejales, teniendo conocimiento que este módulo también será impartido a los Grupos dos y tres
13 en la ciudad de Santa Ana, en las mismas fechas y que el número de los destinatarios, en cada uno de los
14 tres grupos, no llega a treinta profesionales, estiman conveniente instruir al doctor Héctor Ramón Torres
15 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que doce de los profesionales que integran el
16 grupo tres, pasen a formar parte del grupo uno y los doce restantes sean incorporados al grupo dos. El
17 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
18 Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, se incorpore el cuarto módulo, para el Grupo uno del
19 Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de Santa Ana, denominado
20 "Derecho Probatorio en el Proceso Penal", el cual se llevará a cabo del diez al trece y del diecisiete al
21 diecinueve de septiembre de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del
22 día diecinueve que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la
23 ciudad de Santa Ana, a cargo del capacitador licenciado Rigoberto Astul Aragón Martínez, siendo los
24 destinatarios, veinticinco profesionales que se detallan en la nómina adjunta que forma parte de este
25 acuerdo, más los doce profesionales del grupo tres, que serán incorporados en este grupo; en
26 consecuencia, el Grupo uno, queda integrado por treinta y siete profesionales; b) Instruir al doctor Héctor
27 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que doce de los profesionales
28 que integran el grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en Santa Ana,
29 pasen a formar parte del grupo uno y los doce restantes sean incorporados al grupo dos; c) Autorizar el
30 pago de honorarios al capacitador licenciado Rigoberto Astul Aragón Martínez, por la suma de cuatrocientos
31 dólares de los Estados Unidos de América; y d) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 7 de 23

1 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto seis. INFORME DE LA**
2 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA**
3 **ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
4 Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de
5 la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-quinientos dieciséis/doce, de fecha veintiocho de
6 agosto de dos mil doce, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela de
7 Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, se autorice la incorporación del cuarto
8 módulo, para el Grupo dos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad
9 de Santa Ana, denominado "Derecho Probatorio en el Proceso Penal", el cual se llevaría a cabo del diez al
10 trece y del diecisiete al diecinueve de septiembre de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte
11 horas, a excepción del día diecinueve que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional
12 del Consejo en la ciudad de Santa Ana, a cargo del capacitador licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía,
13 siendo los destinatarios veinticuatro profesionales que se detallan en la nómina adjunta que forma parte de
14 este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos
15 dólares de los Estados Unidos de América. Los Señores Consejales, tomando en cuenta lo acordado en el
16 punto cuatro punto cinco de esta misma sesión, respecto a la nueva integración de los grupos uno y dos,
17 establecen que el número de destinatarios para este grupo, es de treinta y seis profesionales. El Pleno,
18 **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial,
19 correspondiente al tercer trimestre/doce, se incorpore el cuarto módulo, para el Grupo dos del Diplomado
20 sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de Santa Ana, denominado "Derecho
21 Probatorio en el Proceso Penal", el cual se llevará a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de
22 septiembre de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve
23 que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa
24 Ana, a cargo del capacitador licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, siendo los destinatarios treinta y
25 seis profesionales; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Raymundo Alirio Carballo
26 Mejía, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y **c)** Comunicar el presente
27 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro**
28 **punto siete. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**
29 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
30 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-
31 quinientos diecisiete/doce, de fecha veintiocho de agosto de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 8 de 23

Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre/doce, se autorice la incorporación del cuarto módulo, para el Grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de Santa Ana, denominado "Derecho Probatorio en el Proceso Penal", el cual se llevaría a cabo del diez al trece y del diecisiete al diecinueve de septiembre de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, a cargo del capacitador licenciado Wilson Edgardo Sagastume Galán, siendo los destinatarios veinticuatro profesionales que se detallan en la nómina adjunta que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Estarse a lo resuelto en los puntos cuatro punto cinco y cuatro punto seis de esta sesión; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto ocho. INFORME DE COMISIÓN DE SELECCIÓN. INFORME VERBAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE MÉRITO POR OPOSICIÓN PARA INTEGRAR EL BANCO DE ELEGIBLES EN MATERIA LABORAL.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, verbalmente informó que en el proceso del concurso de mérito por oposición para integrar el banco de elegibles en materia laboral, se han entrevistado cuarenta y dos profesionales hasta el día veintiocho de los corrientes, quedando pendientes las entrevistas de cuatro aspirantes, para el día treinta de agosto de dos mil doce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección. **Punto cinco. AUDIENCIA CONCEDIDA A SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, hizo referencia al punto diez punto cinco del acta de la sesión treinta y dos-dos mil doce, celebrada el veintidós de los corrientes, en el que se acordó conceder audiencia a la licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madrí, Procuradora General de la República, acompañada de la licenciada Lorena Jeanette Tobar de Cortez, Coordinadora de la Unidad de Género de la Procuraduría, a quienes les dio la bienvenida; cediéndole la palabra a la licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madrí, Procuradora General de la República, quien después de agradecer la audiencia concedida, hizo una presentación sobre el "Rol de la Procuraduría General de la República, en la Protección de los Derechos de la Mujer de acuerdo a la nueva Legislación", mencionó el mandato de la Procuraduría conforme el artículo ciento noventa y cuatro numeral II de la Constitución de la República, expuso también la misión de la Procuraduría, con base en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 9 de 23

1 contra las Mujeres (LIE) y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV),
2 señaló también los obstáculos para el cumplimiento de las leyes antes mencionadas, asimismo las
3 propuestas de solución; entre las que manifestó la conveniencia que el Pleno incluya la temática de género
4 en los procesos de formación de la Escuela de Capacitación Judicial y nombrar un referente del Pleno del
5 Consejo Nacional de la Judicatura para que trabaje el tema de género, solicitando también el apoyo para la
6 implementación de las dos leyes antes mencionadas. En cuanto a la designación del referente por parte del
7 Pleno, sugirió nombrar a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, pues ha sido una
8 aplicadora de la Ley contra la violencia intrafamiliar. La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de
9 Torrento, expresó su agradecimiento a la licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, Procuradora General
10 de la República, por la sugerencia, y manifestó su acuerdo en colaborar en esta temática que también es de
11 su interés y propuso designar además, al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, como
12 enlace, por su experiencia en la temática. El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía,
13 manifestó que podría designarse a ambos Consejales y conformar el equipo de trabajo. El Consejal
14 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, manifestó su disposición de colaborar como enlace ya que
15 es una obligación establecida por las dos leyes mencionadas y recordó que la Escuela de Capacitación
16 Judicial, ha sido pionera en este tema. El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, ofreció su
17 colaboración a la señora Procuradora General de la República, con el objeto de lograr sensibilizar la
18 temática para los apoyos respectivos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Designar a los Consejales licenciada Marina
19 de Jesús Marengo de Torrento y al licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, como enlaces con la
20 Procuraduría General de la República, para fortalecer la temática de género en los procesos de formación
21 de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
22 fortalecer la temática de género en los procesos de formación ofrecidos por la Escuela; y c) Comunicar el
23 presente acuerdo a la licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, Procuradora General de la República,
24 para los efectos consiguientes. **Punto seis. PRESTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO.** El
25 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
26 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos doce/doce, de fecha veintisiete de
27 agosto del presente año, mediante el cual manifiesta que el Pleno del Consejo dentro de la política de lograr
28 un mejor bienestar y entorno laboral para todos y cada uno de los empleados del Consejo, durante el
29 presente año ha entregado a los funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, dos vales
30 de consumo por el valor de cien dólares cada uno, en los meses de abril y agosto del presente año. En
31 relación a lo anterior, el Gerente General manifiesta que con el apoyo de la Unidad técnica respectiva, se

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 10 de 23

1 revisó la disponibilidad presupuestaria a la fecha y luego de efectuar la proyección de gastos para lo que
2 resta del año, se ha determinado que es factible otorgar a cada funcionario y empleado del Consejo
3 Nacional de la Judicatura, una prestación durante el mes de diciembre de dos mil doce, equivalente a
4 trescientos dólares de los Estados Unidos de América, con la siguiente modalidad, acorde a la Ley de
5 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública: I) Un vale de consumo con un valor unitario de
6 sesenta dólares para cada uno de los doscientos un empleados; lo que hace un monto de doce mil sesenta
7 dólares, con cargo al Rubro cinco cuatro uno nueve nueve "Productos Diversos". II) Un certificado para un
8 pavo por un valor de sesenta dólares, para cada uno de los doscientos un empleados, totalizando un monto
9 de doce mil sesenta dólares, con cargo al Rubro cinco cuatro uno cero uno "Productos Alimenticios". III) Una
10 canasta básica con productos de primera necesidad, por la cantidad de ciento ochenta dólares para cada
11 empleado, haciendo un monto total de treinta y seis mil ciento ochenta dólares, con aplicación al Rubro
12 cinco cuatro uno cero uno "Productos Alimenticios"; la suma total de las adquisiciones antes mencionadas
13 es de sesenta mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Agrega, que con la propuesta no
14 existe fraccionamiento en la compra, ya que se trata de productos diferentes, y que la base legal para el
15 otorgamiento de esta prestación, se encuentra en el literal "o" del artículo cinco del Reglamento de la Ley del
16 Consejo Nacional de la Judicatura y en el artículo nueve del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
17 Nacional de la Judicatura. Los Señores Consejales tuvieron una discusión amplia y en detalle, sobre la
18 conveniencia o no de aprobar la propuesta presentada, por lo que por mayoría, el Pleno, con base en el
19 literal o) del artículo cinco del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el artículo
20 nueve del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Autorizar a
21 la Gerencia General, para que a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y
22 mediante el proceso de libre gestión, conforme el procedimiento señalado por la Ley de Adquisiciones y
23 Contrataciones de la Administración Pública, se gestione la compra de: I) Doscientos un vales de consumo,
24 por un valor unitario de sesenta dólares, con cargo al Rubro cinco cuatro uno nueve nueve "Productos
25 Diversos"; II) Doscientos un certificados para la adquisición de un pavo, por un valor unitario de sesenta
26 dólares, con cargo al Rubro cinco cuatro uno cero uno "Productos Alimenticios"; y III) Doscientas una
27 canastas básicas con productos, por un valor unitario de ciento ochenta dólares, con aplicación al Rubro
28 cinco cuatro uno cero uno "Productos Alimenticios". El monto total de las adquisiciones antes mencionadas
29 es de sesenta mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, las cuales serán entregadas en el
30 mes de diciembre de dos mil doce, a cada funcionario y empleado del Consejo Nacional de la Judicatura,
31 debiendo informar oportunamente al Pleno el resultado del procedimiento; b) Ratificar este acuerdo en esta

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 11 de 23

misma sesión; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad Financiera Institucional y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos consiguientes. Se hace constar que el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, se abstuvo de votar y el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, votó en contra del acuerdo, expresando que el Pleno actual, en forma unánime, voluntaria y de buena fe ha emitido una serie de acuerdos, con el firme propósito de facilitar al personal los medios necesarios para su mejor desempeño, así como también, suministrarle algunos servicios para contribuir a su bienestar personal y familiar, con el objeto de obtener un mejor rendimiento del personal en el trabajo, contribuyendo de esa manera, con el fortalecimiento de la armonía y estabilidad laboral en el Consejo; sin embargo, el Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, considera que, entre otras prestaciones aprobadas por el Pleno, como los vales de consumo, el seguro de vida, el seguro médico hospitalario, incluyendo al respectivo grupo familiar, la no marcación en el receso para almorzar, el Internet, etcétera, han sido iniciativas demagógicas del Pleno, que no solucionan las necesidades del personal y que se han aprobado únicamente con la finalidad de ganar simpatía, según un correo electrónico, titulado ¿QUÉ ES LA DEMAGOGIA?, entre otros varios correos tendenciosos, que el Sindicato le ha enviado a todo el personal, irrespetando con esto último, los derechos del personal que no está sindicalizado. **Punto siete. AUTORIZAR PRÓRROGA DE CONTRATOS Y LICITACIÓN PARA LOS NO PRORROGABLES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, con referencia GG/SE/quinientos once/doce, de fecha veinticuatro de agosto del presente año, por medio del cual somete a consideración: l) La autorización para la prórroga de los siguientes instrumentos: a) Contrato número tres/dos mil doce, referente al servicio de internet dedicado, enlace de datos, suscrito con la sociedad Newcom El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto de treinta mil ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, por el plazo originalmente contratado; b) Contrato número cuatro/dos mil doce, en concepto de arrendamiento de fotocopadoras, suscrito con el señor José Esaú Mejía Milla, por un monto de cuarenta y dos mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con nueve centavos de dólar, por el plazo originalmente contratado; c) Contrato número cinco/dos mil doce, relativo al seguro de automotores, suscrito con Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima- ACSA-, por un monto de diecisiete mil seiscientos quince dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos de dólar, por el plazo originalmente contratado; d) Contrato número nueve/dos mil doce, correspondiente al servicio de limpieza en instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, suscrito con la sociedad Limpieza Decoración y Exterminación, Sociedad

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 12 de 23

1 Anónima de Capital Variable, que se puede abreviar Limpieza LIMDEEX, S.A. de C.V., por un monto de
2 veintiocho mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con veintidós centavos de dólar, por el
3 plazo originalmente contratado; e) Contrato número once/dos mil doce, referente al mantenimiento
4 preventivo de los vehículos propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, suscrito con el señor José
5 Dolores Carrillo Guidos, por un monto de tres mil novecientos setenta y uno dólares de los Estados Unidos
6 de América con noventa y cinco centavos de dólar, por el plazo originalmente contratado; f) Contrato número
7 doce/dos mil doce, relativo al servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado
8 propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, suscrito con la sociedad Servicios Profesionales de
9 Equipos de Oficina, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se puede abreviar Serviofi, S.A. de C.V., por
10 un monto de once mil ciento treinta dólares de los Estados Unidos de América, por el plazo originalmente
11 contratado; y g) Contrato número trece/dos mil doce, correspondiente al suministro de agua envasada,
12 suscrito con la sociedad Inversiones Vida, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se puede abreviar
13 Inversiones Vida, S.A. de C.V., por un monto de diez mil setecientos veinticinco dólares de los Estados
14 Unidos de América, por el plazo originalmente contratado. Asimismo, somete a consideración: II) Autorizar el
15 inicio de los procesos para la adquisición de los bienes y servicios que se indican a continuación: a) Servicio
16 de telefonía fija y móvil (libre gestión); b) Seguro todo Riesgo e Incendio para los bienes propiedad del
17 Consejo Nacional de la Judicatura (libre gestión); c) Servicio de Vigilancia Privada (Licitación Pública) y d)
18 Adquisición de Cupones de combustible para el año dos mil trece (Licitación Pública). El Pleno, **ACUERDA:**
19 I) Autorizar la prórroga de los siguientes contratos: a) Contrato número tres/dos mil doce, referente al
20 servicio de internet dedicado, enlace de datos, suscrito con la sociedad Newcom El Salvador, Sociedad
21 Anónima de Capital Variable, por un monto de treinta mil ochocientos cuarenta y nueve dólares de los
22 Estados Unidos de América, por el plazo originalmente contratado; b) Contrato número cuatro/dos mil doce,
23 en concepto de arrendamiento de fotocopadoras, suscrito con el señor José Esaú Mejía Milla, por un monto
24 de cuarenta y dos mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con nueve centavos
25 de dólar, por el plazo originalmente contratado; c) Contrato número cinco/dos mil doce, relativo al seguro de
26 automotores, suscrito con Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima- ACSA-, por un monto de
27 diecisiete mil seiscientos quince dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos de
28 dólar, por el plazo originalmente contratado; d) Contrato número nueve/dos mil doce, correspondiente al
29 servicio de limpieza en instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, suscrito con la sociedad
30 Limpieza Decoración y Exterminación, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se puede abreviar
31 Limpieza LIMDEEX, S.A. de C.V., por un monto de veintiocho mil diecisiete dólares de los Estados Unidos

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 13 de 23

1 de América con veintidós centavos de dólar, por el plazo originalmente contratado; e) Contrato número
2 once/dos mil doce, referente al mantenimiento preventivo de los vehículos propiedad del Consejo Nacional
3 de la Judicatura, suscrito con el señor José Dolores Carrillo Guidos, por un monto de tres mil novecientos
4 setenta y uno dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos de dólar, por el plazo
5 originalmente contratado; f) Contrato número doce/dos mil doce, relativo al servicio de mantenimiento
6 preventivo de equipos de aire acondicionado propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, suscrito con
7 la sociedad Servicios Profesionales de Equipos de Oficina, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se
8 puede abreviar Serviofi, S.A. de C.V., por un monto de once mil ciento treinta dólares de los Estados Unidos
9 de América, por el plazo originalmente contratado; y g) Contrato número trece/dos mil doce, correspondiente
10 al suministro de agua envasada, suscrito con la sociedad Inversiones Vida, Sociedad Anónima de Capital
11 Variable, que se puede abreviar Inversiones Vida, S.A. de C.V., por un monto de diez mil setecientos
12 veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, por el plazo originalmente contratado; II) Autorizar a
13 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, iniciar los siguientes procesos de Libre Gestión y
14 Licitación: a) Servicio de telefonía fija y móvil (libre gestión); b) Seguro todo Riesgo e Incendio para los
15 bienes propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura (libre gestión); c) Servicio de Vigilancia Privada
16 (Licitación Pública); y d) Adquisición de Cupones de combustible para el año dos mil trece (Licitación
17 Pública); III) Autorizar al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme la
18 documentación respectiva; IV) Instruir a la Unidad Técnica Jurídica para que proceda a la formalización
19 legal de la prórroga de los contratos mencionados en este acuerdo; V) Ratificar este acuerdo en esta misma
20 sesión; y VI) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad Financiera
21 Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Unidad Técnica Jurídica y a las personas naturales
22 y jurídicas mencionadas en este acuerdo, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. RESULTADO DE**
23 **CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
24 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el
25 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos setenta y
26 seis/dos mil doce, de fecha diez de agosto del presente año, en el que manifiesta que en cumplimiento del
27 acuerdo contenido en el punto once punto cuatro del acta veintiocho-dos mil doce, celebrada el dieciocho de
28 julio de dos mil doce, el Departamento de Recursos Humanos realizó el concurso interno para cubrir la plaza
29 de Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", conforme al
30 procedimiento contemplado en la Ley y Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual
31 finalizó el siete de agosto del presente año; habiéndose inscrito únicamente el licenciado Héctor Ramón

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 14 de 23

1 Torres Reyes. El análisis curricular y el informe psico-social que se adjuntan, determinan que el candidato
2 Héctor Ramón Torres Reyes, cumple con los requisitos exigidos para cubrir la plaza de Director de la
3 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; sin embargo, en el estudio del
4 expediente personal efectuado por el Departamento de Recursos Humanos, se encuentra el resultado de la
5 evaluación del desempeño del licenciado Torres Reyes, correspondiente al período comprendido de enero
6 a diciembre del año dos mil diez, que está en el rango de Bueno, con una puntuación de siete punto sesenta
7 y uno y además, dos amonestaciones, las cuales se detallan en el memorando. En base al registro
8 detallado, la Gerencia General concluye, que a pesar que el participante en el concurso cuenta con la
9 formación académica y experiencia exigidas para el puesto, sugiere se considere declarar desierto el
10 concurso interno e iniciar el concurso externo para cubrir el cargo de Director de la Escuela de Capacitación
11 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", ya que las amonestaciones que se registran en el expediente
12 laboral del licenciado Héctor Ramón Torres Reyes, se deben a falta de celo y diligencia de las obligaciones
13 inherentes a su cargo. El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, propuso la ratificación del doctor
14 Héctor Ramón Torres Reyes, en el cargo de Director de la Escuela de Capacitación Judicial, de conformidad
15 al artículo veintinueve inciso tercero del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, ya que
16 los comentarios de la Unidad de Recursos Humanos, no corresponden a la situación actual del licenciado
17 Torres Reyes. Los Señores Consejales, analizaron y discutieron en detalle la propuesta del señor Consejal
18 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, así como el resultado del concurso interno, concluyendo, que
19 habiendo participado en el concurso interno únicamente el licenciado Héctor Ramón Torres Reyes, no se ha
20 tenido la oportunidad de una verdadera competencia para ocupar el cargo en referencia, que beneficie los
21 intereses de la Institución; en ese sentido, estiman conveniente declarar desierto el concurso y autorizar el
22 concurso externo, a fin de que se tenga la posibilidad de tener ofertas de varios profesionales, que permita
23 al Pleno seleccionar la mejor opción para los intereses del Consejo Nacional de la Judicatura, proceso en el
24 cual el licenciado Héctor Ramón Torres Reyes, puede participar. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA: a)**
25 Declarar desierto el Concurso Interno promovido para cubrir la plaza de Director de la Escuela de
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **b)** Instruir al Gerente General y a la Jefa del
27 Departamento de Recursos Humanos, iniciar el Concurso Externo para cubrir la plaza de Director de la
28 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **c)** Autorizar la publicación en un
29 periódico de circulación nacional del respectivo aviso del concurso externo relacionado en el literal b) de
30 este acuerdo, cuyo costo será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura;
31 **d)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 15 de 23

Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes.

Punto nueve. PRESENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES PSICOSOCIALES Y DEVOLUCIONES PSICOLÓGICAS DE JUECES DE PAZ. El Secretario Ejecutivo, manifestó que se encuentra presente la licenciada Elfrida Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, quien hará una presentación sobre el “Avance de Resultados de los Proyectos: Actualizaciones Psicosociales y Devoluciones Psicológicas de Jueces de Paz, de la zona central y paracentral, durante el periodo comprendido de septiembre de dos mil once a junio de dos mil doce”. La licenciada Cáceres de Portillo, agradeció el espacio concedido, manifestando que el objetivo general de las devoluciones psicológicas, es monitorear la salud mental de los funcionarios judiciales y su impacto en el clima laboral, para ofrecer alternativas de manejo que posibiliten una administración de justicia oportuna y de calidad; presentó unas láminas que contienen actualizaciones psicosociales y devoluciones Psicológicas de Jueces de Paz, durante el período comprendido de septiembre de dos mil once a junio de dos mil doce, citando el porcentaje de jueces que ameritaron actualización y otros devolución y en otras las afectaciones psicológicas detectadas en las y los Jueces referente al inadecuado Gerenciamiento, respecto a los temas de liderazgo, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, imagen del funcionario, así como problemas de salud mental, en los que incluyen afectaciones de personalidad, estrés, depresión y alcoholismo. Los Señores Consejales hicieron una serie de preguntas, las cuales fueron evacuadas por la licenciada Elfrida Cáceres de Portillo. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, felicitó a la licenciada Elfrida Cáceres de Portillo, por el esfuerzo de la Unidad bajo su cargo en el resultado del trabajo presentado, considerando necesario que la Unidad continúe con el proceso que se le ha encomendado, debiendo presentar oportunamente los informes que correspondan. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por evacuada la audiencia concedida a la licenciada Elfrida Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial y devolverle la documentación que contiene el informe presentado, con instrucciones de que continúen con el proceso de actualización y devoluciones psicológicas y le de el seguimiento que corresponde a sus conclusiones. **Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. OFICIO NÚMERO OCHOCIENTOS DIECISÉIS, REMITIDO POR EL LICENCIADO SAÚL OVIDIO MORENO, JUEZ SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número ochocientos dieciséis, remitido por el licenciado Saúl Ovidio Moreno, Juez Segundo de Instrucción de La Unión, por medio del cual solicita se le extienda certificación de las evaluaciones y la documentación de respaldo, realizada a los licenciados Carlos Mauricio Herrera Rodríguez y Jesús Aquiles Alvarado Hernández, en el ejercicio de su función de Jueces de Sentencia de la ciudad de

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 16 de 23

1 La Unión, departamento de La Unión, durante el periodo comprendido del año dos mil ocho, hasta la fecha
2 en que fueron suspendidos, así como también las calificaciones y la naturaleza de los cursos o
3 capacitaciones que recibieron, lo cual ha sido solicitado por el defensor particular licenciado Willian Roy
4 Martínez Chavarria, para ser ofrecido como prueba de descargo, en el proceso penal instruido en el
5 Juzgado mencionado, en contra de dichos profesionales, por el delito de prevaricato, en perjuicio de la
6 Administración de Justicia. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, certificar las evaluaciones
7 y la documentación de respaldo de los licenciados Carlos Mauricio Herrera Rodríguez y Jesús Aquiles
8 Alvarado Hernández, realizadas en el ejercicio de su función de Jueces de Sentencia de la ciudad de La
9 Unión, departamento de La Unión, durante el periodo comprendido del año dos mil ocho, hasta la fecha en
10 que fueron suspendidos, así como también las calificaciones y la naturaleza de los cursos o capacitaciones
11 que recibieron durante dicho período y remitirlos al Juzgado Segundo de Instrucción de La Unión,
12 departamento de La Unión; para tal efecto, que la Unidad Técnica de Evaluación y la Escuela de
13 Capacitación Judicial, le proporcionen la documentación e información correspondiente, sobre las
14 evaluaciones y calificaciones obtenidas en su desempeño como Jueces de Sentencia. **Punto diez punto**
15 **dos. SOLICITUD DE LA LICENCIADA FLOR JANETT FERRUFINO ALCANTAR.** El Secretario Ejecutivo,
16 somete a consideración la nota de fecha diecisiete de agosto y recibida el día veintiuno de agosto del
17 presente año, suscrita por la licenciada Flor Janett Ferrufino Alcantar, capacitando del grupo número cuatro,
18 del Diplomado de las Actuaciones de Jueces de Paz, en la que solicita se le cambie al grupo número tres,
19 de la ciudad de San Miguel, en el cual hay varios capacitandos del departamento de Usulután y en el grupo
20 cuatro, ella es la única que viaja de esa zona, por lo que pide que de no existir inconveniente, se tome en
21 cuenta su petición. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar a la licenciada Flor Janett Ferrufino Alcantar,
22 capacitando del grupo número cuatro del Diplomado de las Actuaciones de Jueces de Paz, en la ciudad de
23 San Miguel, el cambio al grupo número tres del referido Diplomado, en la ciudad de San Miguel; y b)
24 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a la peticionaria, para los
25 efectos consiguientes. **Punto diez punto tres. SOLICITUD DE LA LICENCIADA YANIRA AZUCENA**
26 **ÁLVAREZ ZELAYA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha veinte de agosto y
27 recibida el día veintiuno de agosto del presente año, suscrita por la licenciada Yanira Azucena Álvarez
28 Zelaya, capacitando del grupo número cinco, del Diplomado de las Actuaciones de Jueces de Paz, en la
29 ciudad de San Miguel, en la que manifiesta que fue convocada para recibir el Módulo II de dicho Diplomado,
30 pero por razones de salud, no lo pudo recibir, por lo que solicita aceptar el impedimento y que se le integre
31 en el grupo número seis; anexa copia de la incapacidad que le extendió el Instituto Salvadoreño del Seguro

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 17 de 23

1 Social. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por justificada la inasistencia de la licenciada Yanira Azucena Álvarez
2 Zelaya, capacitando del Diplomado de las Actuaciones de Jueces de Paz, al módulo dos al que había sido
3 convocada en la ciudad de San Miguel, así como además autorizar su cambio al grupo número seis del
4 referido Diplomado en la ciudad de San Miguel; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la
5 Escuela de Capacitación Judicial y a la peticionaria, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto**
6 **cuatro. CINCO CAPACITANDOS DE UN DIPLOMADO SOLICITAN REVISIÓN DE NOTA.** El Secretario
7 Ejecutivo, somete a consideración las notas suscritas por los licenciados Magdaleno de Jesús Novelo
8 Rodríguez, Alex Majano, José Mauricio Ochoa, María Esmeralda Vásquez Díaz y Brenda de la Paz
9 Alvarenga de Ventura, recibidas el veintiuno de agosto del presente año, en las que manifiestan que han
10 sido notificados de la nota obtenida en el Módulo Tres, del Diplomado sobre las Actuaciones de los Jueces
11 de Paz, denominado "Teoría Jurídica del Delito", que fue impartido por el licenciado Luciano Lovato Santos,
12 en la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura en San Miguel; cuyo resultado para cada uno, es
13 inferior a la nota exigida para aprobar el módulo y no estando de acuerdo con los resultados, solicitan
14 revisión de la nota obtenida. El Pleno, **ACUERDA:** a) Remitir copia al Director de la Escuela de Capacitación
15 Judicial, de las notas presentadas por los licenciados Magdaleno de Jesús Novelo Rodríguez, Alex Majano,
16 José Mauricio Ochoa, María Esmeralda Vásquez Díaz y Brenda de la Paz Alvarenga de Ventura, a efecto de
17 que revise y analice cada una de las cinco solicitudes de revisión, para determinar si formalmente procede
18 su admisión; en caso afirmativo, realizar de inmediato las revisiones solicitadas, auxiliándose del
19 Coordinador de Área y del Capacitador del referido curso, debiendo presentar el informe que corresponda al
20 Pleno, a la mayor brevedad posible; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
21 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cinco. SOLICITUD DEL SEÑOR**
22 **PABLO MONTOYA CORTÉZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha quince de
23 agosto y recibida el día veinte de agosto del presente año, suscrita por el Señor Pablo Montoya Cortéz, por
24 medio de la cual solicita que se haga del conocimiento de la Fiscalía General de la República y de la
25 Honorable Corte Suprema de Justicia, la resolución del Consejo, respecto a la no admisión de la denuncia
26 que él presentó, en contra de la licenciada Ana Lilian Quintanilla Gálvez, Jueza de Familia de la ciudad de
27 San Vicente, departamento de San Vicente. El Pleno, **ACUERDA:** Declarar sin lugar la petición, por
28 impertinente. **Punto diez punto seis. INFORME PRESENTADO POR EL OFICIAL DE INFORMACIÓN.** El
29 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Rafael Antonio
30 Mendoza Mayora, Oficial de Información, con referencia UAIP/PCNJ veintisiete-cero ocho-dos mil doce, de
31 fecha veintisiete de los corrientes, por medio del cual hace del conocimiento que la Unidad de Acceso a la

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 18 de 23

1 Información del Consejo Nacional de la Judicatura, ha recibido desde el inicio de sus actividades, hasta el
2 día veinticuatro de agosto del presente año, un total de treinta y tres solicitudes de información, de las
3 cuales solamente la última está aún pendiente de respuesta; las anteriores fueron contestadas dentro del
4 plazo que establece la Ley, a satisfacción de los solicitantes. Del total de las solicitudes, veinticinco han sido
5 presentadas por el Sindicato o por miembros del mismo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe
6 presentado por el licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información. **Punto diez punto**
7 **siete. UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
8 **DIEZ PUNTO UNO DE LA SESIÓN CATORCE-DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
9 consideración el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
10 Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ciento cincuenta y tres/dos mil doce, de fecha veintitrés
11 de agosto del presente año, en el cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto
12 diez punto uno, del acta de la sesión catorce-dos mil doce, celebrada el once de abril de dos mil doce, se
13 hicieron presentes el día diecisiete de julio del presente año, los Evaluadores Judiciales doctor Fernando
14 Peña y la licenciada Dunia Claribel Alvarado, en el Juzgado de Paz de San Juan Opico, departamento de La
15 Libertad, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación Presencial I-dos mil doce, y al revisar el libro de
16 entradas de provisiones y exhortos, no encontraron ningún ingreso en las fechas que el funcionario del
17 Juzgado de Familia de Santa Tecla, La Libertad, menciona en el oficio ochocientos ochenta y ocho, de fecha
18 veintitrés de marzo del presente año, así mismo manifiesta, que el veintitrés de julio del presente año, los
19 Evaluadores Judiciales licenciado Álvaro Concepción Villalta y la licenciada Meliza Grande, se apersonaron
20 al Juzgado de Familia de Santa Tecla, departamento de La Libertad, en visita evaluativa y con el fin de
21 realizar auditoría en el proceso número ST-novecientos setenta y seis-doscientos cuarenta-once,
22 estableciendo que el día veintitrés de marzo de dos mil doce, se había señalado para continuar la audiencia
23 de sentencia, pero se suspendió, por no haber sido devuelta la comisión procesal por el Juzgado de Paz de
24 San Juan Opico, señalándose la nueva fecha para el diecisiete de mayo de dos mil doce, audiencia que fue
25 celebrada por la Jueza Suplente licenciada Ana Jasmina López de Flores, quien falló que ha lugar la
26 demanda presentada y decretó la pérdida de Autoridad Parental, que el señor Mauricio Menjívar Palma,
27 ejercía sobre los menores Bryan Steve y Ruth Paola, ambos de apellido Menjívar Cuéllar. El licenciado
28 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, manifiesta que de los dos
29 informes relacionados, se concluye, que la comisión procesal solicitada al Juez de Paz de San Juan Opico,
30 La Libertad, mediante el oficio número trescientos ochenta y siete de fecha siete de febrero de dos mil doce,
31 no consta que fue diligenciada; así mismo, que la comisión procesal solicitada mediante oficio número

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 19 de 23

1 ochocientos trece de fecha dieciséis de marzo del presente año, en el cual se convocaba al señor Mauricio
2 Menjívar Palma, para la reanudación de la audiencia de sentencia, a las nueve horas del día veintitrés de
3 marzo de dos mil doce, se diligenció en tiempo, pero fue devuelta en forma extemporánea. El Pleno,
4 **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
5 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto uno del
6 acta de la sesión catorce-dos mil doce, celebrada el once de abril de dos mil doce. **Punto diez punto ocho.**
7 **UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
8 **INSTITUCIONAL AL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
9 la nota suscrita por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de Unidad Financiera Institucional, con
10 referencia UFI/SE/trescientos noventa y nueve /dos mil doce, de fecha veinte de agosto del presente año,
11 adjunto a la cual presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional correspondiente al mes de
12 julio de dos mil doce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria
13 Institucional, correspondiente al mes de julio de dos mil doce. **Punto diez punto nueve. GERENCIA**
14 **GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS DE PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE**
15 **JULIO DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el
16 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos dos/doce,
17 de fecha veinte de los corrientes, adjunto al cual, en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro
18 del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, remite los cuadros de control de
19 permisos de los empleados del Consejo, por diferentes motivos, correspondientes al mes de julio del año
20 dos mil doce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario
21 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene los cuadros de control de permisos por diferentes
22 motivos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de julio de dos
23 mil doce. **Punto diez punto diez. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE**
24 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
25 presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del veinte al veinticuatro de agosto del
26 presente año, han solicitado al Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual les fue
27 enviada oportunamente por correo electrónico, a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:**
28 Tener por recibido el listado de profesionales presentado por el señor Secretario Ejecutivo, que durante el
29 período comprendido del veinte al veinticuatro de agosto del presente año, han solicitado al Pleno ser
30 considerados en ternas. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. CONSEJAL PRESENTA**
31 **INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, presenta

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 20 de 23

1 el informe sobre la Misión Oficial que le fue encomendada, por acuerdo contenido en el punto once punto
2 dos del acta de la sesión número veintiséis-dos mil doce, celebrada el día cuatro de julio del presente año,
3 por medio del cual se le autorizó la participación en el Segundo Encuentro Académico "Por una Justicia de
4 Género", evento que se llevó a cabo en Asunción, Paraguay, los días comprendidos del veintidós al
5 veinticuatro de agosto del presente año; asimismo, anexa el programa desarrollado y copia de su ponencia
6 presentada en el evento. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por el Consejal
7 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, referente a la Misión Oficial que le fue encomendada por el
8 Pleno, según acuerdo contenido en el punto once punto dos del acta de la sesión número veintiséis-dos mil
9 doce, celebrada el día cuatro de julio del presente año y por cumplido dicho acuerdo. **Punto once punto**
10 **dos. NOTA DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**
11 **DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,
12 manifestó que por un error de comunicación, la Escuela de Capacitación Judicial, no convocó a los
13 maestrandos de la Maestría Judicial, para el Seminario de Actualización de Investigación Judicial, que se
14 debía iniciar el veinticuatro de los corrientes, por lo que somete a consideración la nota suscrita por el doctor
15 Julio Olivo Granadino, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El
16 Salvador, de fecha veinticuatro de agosto del presente año, en la que propone que la actividad académica
17 obligatoria se inicie los días treinta y uno de agosto y uno de septiembre del presente año, durante seis fines
18 de semana continuos, excluyendo los días de vacaciones y solicita además, que la convocatoria a los
19 maestrandos la realice la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno, **ACUERDA:** a) Modificar el acuerdo
20 contenido en el punto seis del acta treinta y dos - dos mil doce, de fecha veintidós de agosto de dos mil
21 doce, en el sentido de que el Seminario de Actualización de Investigación Judicial, se inicie los días treinta y
22 uno de agosto y uno de septiembre del presente año, debiendo la Escuela de Capacitación Judicial, hacer la
23 convocatoria de los maestrandos; y b) Comunicar el presente acuerdo al doctor Héctor Ramón Torres
24 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, al licenciado José Hugo Granadino Mejía,
25 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial y al doctor Julio Olivo Granadino, Decano de la Facultad
26 de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes.
27 **Punto once punto tres. INFORME DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE**
28 **FUNCIONARIOS.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en cumplimiento del acuerdo
29 contenido en el punto trece del acta de la Sesión dieciséis – dos mil doce, de fecha veinticinco de abril de
30 dos mil doce, por medio del cual se acordó remitir a los señores Consejales los formularios para la
31 evaluación del desempeño de los señores: Secretario Ejecutivo, Gerente General, Director de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 21 de 23

1 Capacitación Judicial y Auditor Interno, presenta el resultado de la evaluación del desempeño respectiva, en
2 el documento anexo que forma parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidas las
3 evaluaciones del desempeño del Secretario Ejecutivo, Gerente General, Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial y Auditor Interno y por cumplido el acuerdo contenido en el punto trece del acta de la
5 sesión dieciséis-dos mil doce, de fecha veinticinco de abril de dos mil doce; y b) Remitir las evaluaciones
6 del desempeño mencionadas, al Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes.

7 **Punto once punto cuatro. DESIGNACIÓN DE CONSEJAL PARA ASISTIR A EVENTO.** El Señor
8 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, hizo referencia al punto nueve punto uno, del acta de la
9 sesión treinta y uno-dos mil doce, celebrada el quince de los corrientes, en el que se conoció el informe
10 sobre la reunión llevada a cabo el catorce de los corrientes, en el marco del "Proyecto D.B.uno.
11 Profesionalización y tecnificación de las policías e instancias vinculadas a la seguridad y la justicia a nivel
12 nacional y regional", auspiciado por el Sistema de Integración Centroamericana-Agencia Española de
13 Cooperación Internacional y Desarrollo; en dicho informe se enunció que para el día siete de septiembre de
14 dos mil doce, el Sistema de Integración Centroamericano-SICA invitará al Consejo Nacional de la
15 Judicatura, a participar en una reunión donde se presentarían los requerimientos establecidos en el Taller de
16 Diagnóstico de necesidades y capacidades existentes en materia de formación; que tomando en cuenta que
17 se ha designado al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, para que participe y le de
18 seguimiento a las actividades relativas al mencionado proyecto, propone que se comisione y encomiende
19 Misión Oficial para que asista y participe en nombre y representación del Consejo Nacional de la Judicatura,
20 en la reunión prevista para el siete de septiembre del presente año, a realizarse en San José, Costa Rica.
21 De acuerdo con la información con la que se cuenta, el Sistema de Integración Centroamericano-SICA,
22 cubrirá los gastos de transporte aéreo, alojamiento, alimentación y traslados. El Pleno, **ACUERDA:** a)
23 Designar al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, para que asista y participe en nombre
24 del Consejo Nacional de la Judicatura, en la reunión prevista para el siete de septiembre del presente año,
25 en el marco del "Proyecto D.B.uno. Profesionalización y tecnificación de las policías e instancias vinculadas
26 a la seguridad y la justicia a nivel nacional y regional", a realizarse en San José, Costa Rica; evento en el
27 cual el Sistema de Integración Centroamericano-SICA, cubrirá los gastos de pasaje aéreo, alojamiento,
28 alimentación y traslados; b) Encomendar Misión Oficial al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
29 Hernández, para el cumplimiento de la designación que se le ha hecho en literal a) de este acuerdo y
30 autorizar el pago de viáticos complementarios y los demás gastos que le correspondan conforme al
31 Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, los cuales serán cancelados con fondos del

Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

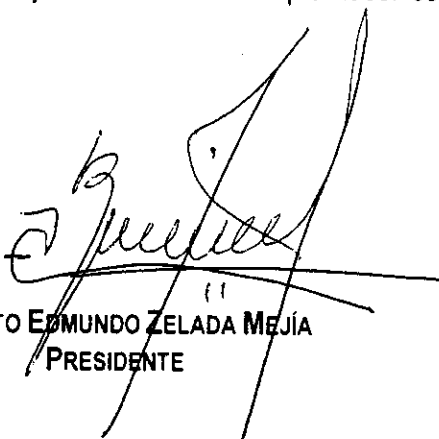
Página 22 de 23

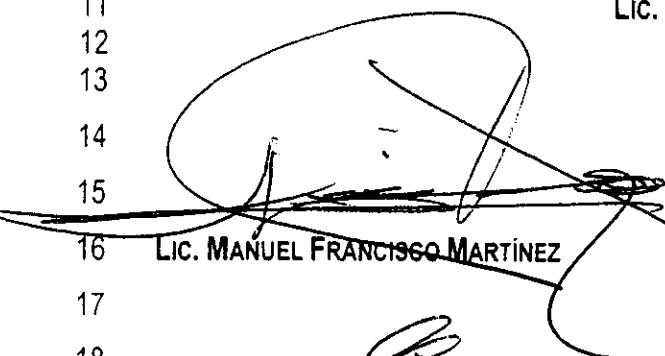
1 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; debido a que la organización anfitriona se hará cargo de
2 los gastos de pasaje aéreo, alojamiento, alimentación y el transporte interno, durante los días del evento; y
3 c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, a las Jefas de la Unidad Financiera
4 Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Departamento de Recursos Humanos,
5 para los efectos correspondientes. **Punto once punto cinco. INFORME DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS**
6 **AVILÉS SÁNCHEZ.** El señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó que se encuentra
7 presente el licenciado José Luis Avilés Sánchez, a quien el Pleno anterior separó del cargo y tramitó ante la
8 Comisión de Servicio Civil su despido, sin que ésta lo haya autorizado y que este Pleno lo reincorporó a su
9 trabajo a partir del uno de noviembre de dos mil once, [5]

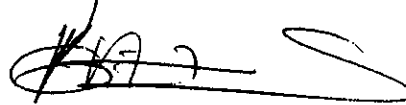
Pleno CNJ - Acta 33-2012
29 de agosto de 2012

Página 23 de 23

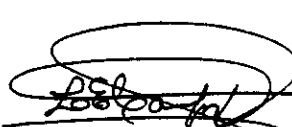
El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del licenciado José Luis Avilés Sánchez. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

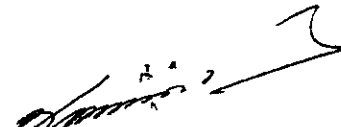

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

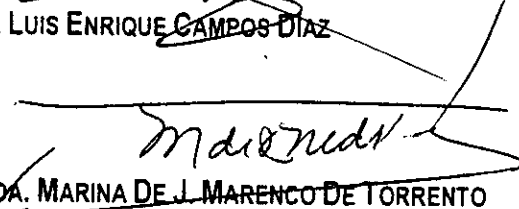

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

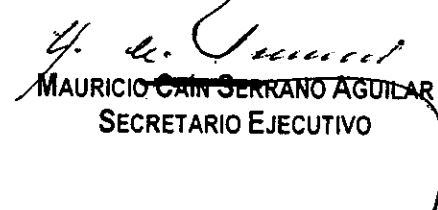

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN


LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO


MAURICIO CÁRDENAS SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

En el acta 33 del 29 de agosto de 2012 se ha suprimido el texto contenido entre las líneas 10 y 31 de la página 22; y el contenido en las líneas 1, 2 y 3 de la página 23, debido a que constituye información de carácter confidencial, del tipo que enuncia el literal b del Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información.

